



No. Memorando: 3-2025-004480

Fecha de asignación: 18/12/2025 16:51

Para: Claudia Liliana Contreras Gutiérrez - Secretaria general

De: Bruce Vargas Vargas - Jefe de Oficina de Tecnología de la información y las comunicaciones

Ref. No. Radicado de Entrada Exp. 3184/2025/MEM

Asunto: Solicitud modificación contractual clausula tercera VALOR al contrato 503-2025 con orden de compra No. 156766.

Cordial saludo.

En mi calidad de jefe de Oficina y Supervisor del contrato 503 de 2025 – OC 156766, respetuosamente solicito iniciar el trámite pertinente para adelantar la modificación del valor del contrato de la referencia. El contrato fue suscrito entre la **SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR y GROW DATA S.A.S.**

A continuación, se exponen los motivos que generan la presente solicitud de modificación contractual así:

#### 1. ANTECEDENTES DEL CONTRATO

<b>OBJETO</b>	(ID: UNIF-487) PRESTAR SERVICIOS PARA EL ACCESO A HERRAMIENTA DE ARQUITECTURA EMPRESARIAL MEGA Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS PARA LA SSF.
<b>CONTRATISTA</b>	<b>GROW DATA S.A.S.</b>
<b>FECHA DE INICIO</b>	<b>4/12/2025</b>
<b>FECHA DE TERMINACIÓN</b>	<b>24/12/2025</b>
<b>VALOR INICIAL DEL CONTRATO</b>	TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$389.999.995).

## 2. AMPAROS PRESUPUESTALES

El contrato se encuentra amparado con el RP No. 117525 del 2 de diciembre de 2025 por un total de **TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M/CTE** (\$389.999.995).

## 3. BALANCE DEL CONTRATO

Valor Inicial	\$ 389.999.995,00
Adiciones	Sin Adiciones
Valor Total	\$ 389.999.995,00
Estado del Contrato	En ejecución
Suspensiones	Ninguna
Valor ejecutado 2025	\$ 0,00
Valor por ejecutar 2025	\$ 389.999.995,00
Valor solicitud adición	\$ 193.154.155,04
Valor total del contrato incluida la adición	\$ 583.154.150,04

## 4. BALANCE DE LA EJECUCIÓN Y LOS SERVICIOS CONTRATADOS

De acuerdo con lo establecido en Alcance y/o Productos, en desarrollo de la ejecución se han adelantado las siguientes actividades:

### Licenciamiento Premium Concurrente:

Se da cumplimiento a la Obligación específica en la cual el contratista detalla la adquisición de la licencia con las siguientes características:

Code Product	Licenciamiento HOPEX Cloud	Cantidad
HC-Premium-Conc	EA Offer - Premium Concurrent (VP Premium)	1

Vigencia del 15 diciembre del 2025 al 14 de diciembre del 2026.

Ver carta del fabricante. [Certificación SUPERSUBSIDIO - MEGA HOPEX - GROW DATA 20251211 \(3\).pdf](#)

### Soporte técnico especializado:

En cuanto al soporte técnico, se contempla el alcance definido por los niveles de escalamiento establecidos por el fabricante, en los cuales se detallan los procedimientos aplicables para la gestión de solicitudes e incidencias relacionadas con la herramienta.

### Capacitación para usuarios técnicos:

Se da alcance al cumplimiento de la obligación específica mediante la estructuración integral de las capacitaciones, concebidas como un componente esencial para garantizar la transferencia de conocimiento y el fortalecimiento de las competencias tanto del personal técnico como de los funcionarios y contratistas responsables del uso de la herramienta. Estas jornadas de formación, con una duración total de cuarenta (40) horas, han sido diseñadas bajo criterios de pertinencia y aplicabilidad, de manera que los funcionarios y contratistas adquieran competencias sólidas en torno a la gestión y trazabilidad de la arquitectura empresarial a través de la herramienta adquirida. En este contexto, las temáticas a impartir se orientan a consolidar capacidades técnicas, promover buenas prácticas y facilitar la apropiación efectiva de los recursos tecnológicos, contribuyendo así al cumplimiento de los objetivos institucionales y contractuales establecidos. A continuación, se detallan las temáticas abordadas:

- **Módulo BPA:** Business Process Analysis (Análisis de Procesos de Negocio).
- **Módulo ITA:** IT Architecture (Arquitectura de Aplicaciones e Infraestructura).
- **Módulo IFA:** Information Architecture (Arquitectura de Datos e Información).
- **Módulo ITBM:** IT Business Management (Gestión de Portafolio y Estrategia).
- **Módulo ArchiMate:** Estándares de modelado bajo el lenguaje ArchiMate.

Ver soporte [capacitaciones](#) alineadas a las siguientes temáticas:

- [Módulo-Archimate.pdf](#)
- [Módulo-BPA.pdf](#)
- [Módulo-IFA.pdf](#)
- [Módulo-ITA.pdf](#)
- [Módulo-ITBM.pdf](#)

### Configuración y parametrización de la herramienta:

Se da cumplimiento a la Obligación específica en la cual el contratista detalla la adquisición sobre los servicios SaaS de la Herramienta Mega HOPEX:

Code Product	Licenciamiento HOPEX Cloud	Cantidad
CSEnterpriseStandard	MCS-Enterprise Standard	1

Vigencia del 15 diciembre del 2025 al 14 de diciembre del 2026.

Ver carta del fabricante [Certificacion SUPERSUBSIDIO - MEGA HOPEX - GROW DATA 20251211 \(3\).pdf](#)

Asimismo, se abarca el levantamiento de información en torno a los dominios de motivación, estrategia, negocio, aplicación y tecnología. En este mismo proceso se consolida la información correspondiente, la cual constituye la fuente principal para la parametrización en la herramienta HOPEX Ver soporte: [Parametrización](#)

En cuanto al manual de usuarios y Operativo se comparten el alcance para los siguientes:

- [Manual de Usuario-Archimate \(1\).pdf](#)
- [Manual de Usuario-BPA.pdf](#)
- [Manual de Usuario-IFA.pdf](#)
- [Manual de Usuario-ITA.pdf](#)
- [Manual de Usuario-ITBM.pdf](#)

## 5. JUSTIFICACIÓN TÉCNICA DE LA SOLICITUD DE PRORROGA AL CONTRATO 503 de 2025 – OC 156766.

La Superintendencia del Subsidio Familiar (SSF), a través de la Oficina de Tecnologías de la Información y las Telecomunicaciones (OTIC) en acompañamiento con la oficina asesora de Planeación (OAP), ha consolidado en los últimos años la práctica de Arquitectura Empresarial como un componente estratégico para fortalecer sus capacidades institucionales en materia de transformación digital. Este proceso se ha llevado a cabo en el marco de proyectos de inversión orientados a la modernización tecnológica y a la mejora de la gestión institucional, tales como el diseño y puesta en marcha del tanque de pensamiento para el Sistema del Subsidio Familiar y el mejoramiento del ecosistema tecnológico de la entidad. Dichas iniciativas responden a la Política de Gobierno Digital y al cumplimiento del Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial (MRAE) versión 3.0, establecido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC) mediante la Resolución 1978 de 2023, que exige a todas las entidades públicas adoptar la Arquitectura Empresarial como práctica estratégica.

En este contexto, la SSF realizó la adquisición de la plataforma HOPEX en modalidad SaaS, la cual es especializada para la gestión de Arquitectura Empresarial, lo que ha permitido avanzar significativamente en la estructuración y trazabilidad de la información arquitectural.

La implementación de esta herramienta logra consolidar artefactos, mejorar la coherencia documental y generar vistas que facilitan la toma de decisiones a nivel estratégico de la entidad. Sin embargo, dado el crecimiento y las nuevas capacidades que genera la arquitectura empresarial entorno a los proyectos institucionales y la necesidad de involucrar a más actores en la gestión de la arquitectura se ha evidenciado limitaciones en la capacidad actual de uso, dado que se cuenta con una única licencia, limitando así de manera masiva la participación activa entre los equipos responsables de los diferentes dominios, así como la participación de las áreas misionales.

Así las cosas, se hace necesario adquirir una licencia adicional de Mega Hopex, dada la necesidad técnica y estratégica que tiene la entidad para garantizar la continuidad y eficiencia del ejercicio de Arquitectura Empresarial. Adquirir esta licencia adicional permitirá que más usuarios puedan interactuar de manera simultánea en la plataforma, evitando afectaciones

sobre la gestión entorno al tiempo, gestión de información y asegurando que los procesos no se vean interrumpidos por restricciones de acceso. Además, la participación de los equipos en los dominios de Estrategia, Negocio, Información, Sistemas y Tecnología es fundamental para cumplir con los lineamientos del MRAE, optimizar la trazabilidad entre artefactos, fortalecer el análisis de impacto y garantizar la generación oportuna de los entregables exigidos por MinTIC. La colaboración en tiempo real es un factor crítico para mantener la coherencia y la actualización de los modelos de arquitectura, especialmente en un entorno donde las decisiones estratégicas dependen de información confiable y actualizada y sobre todo centralizada.

Por otra parte, la adquisición de esta nueva licencia no solo responde a una necesidad operativa, sino que constituye una inversión estratégica que permitirá consolidar la práctica de Arquitectura Empresarial como herramienta de transformación institucional. Con ello se asegura la sostenibilidad del modelo, se reduce el riesgo de descentralización documental y se habilita un entorno colaborativo que favorece la gestión estratégica. Esta acción se alinea con los objetivos de modernización tecnológica y con la Política de Gobierno Digital, contribuyendo al fortalecimiento de la gestión pública y al cumplimiento normativo. Asimismo, la ampliación de la capacidad de uso de la herramienta permitirá que la SSF continúe avanzando en la implementación de buenas prácticas internacionales, garantizando la interoperabilidad y la integración con otros sistemas corporativos, lo que incrementa la eficiencia y la transparencia en la gestión institucional.

Es importante precisar que se están teniendo en cuenta las dimensiones de alcance, tiempo y costo en línea con las mejores prácticas en gestión de proyectos. A su vez, se determina el escenario que asegure la viabilidad técnica, jurídica y económica para cumplir con el alcance adicional requerido en la gestión de la adquisición de la nueva licencia, validando así el cumplimiento de los términos contractuales sin afectar los intereses de la Superintendencia del Subsidio Familiar. Este análisis garantiza que la decisión se adopte bajo criterios de responsabilidad y eficiencia, asegurando que la inversión se traduzca en beneficios tangibles para la entidad y en el fortalecimiento de su capacidad institucional.

Para finalizar, se precisa que la ejecución del contrato se ha venido desarrollando a satisfacción, cumpliendo con la prestación de los servicios contratados frente a las necesidades inicialmente establecidas. Razón por la cual esta supervisión conceptúa favorablemente la solicitud de adición a la compra de una licencia adicional dentro del marco del contrato CPS 503 de 2025, cuyo objeto permite la trazabilidad y participación transversal sobre el componente de Arquitectura Empresarial a nivel institucional. Esta ampliación refuerza el compromiso de la SSF con la modernización tecnológica, la eficiencia en la gestión pública y el cumplimiento normativo, asegurando que las decisiones estratégicas se fundamenten en información confiable y en modelos arquitecturales robustos que soporten el desarrollo institucional.

## SOLICITUD PARTICULAR

En virtud de lo anteriormente expuesto se solicita la modificación del contrato 503 de 2025 – OC 156766 con **GROW DATA S.A.S.** así:

Adicionar la suma de **CIENTO NOVENTA Y TRES MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO PESOS Y CUATRO CENTAVOS m/cte**

(\$ 193.154.155,04), al valor total del contrato, suma que no supera el cincuenta por ciento (50%) del valor actual del contrato con una vigencia al 24 de diciembre de 2025. No obstante, el servicio que corresponde a las licencias tendrá una vigencia de un año hasta diciembre de 2026.

La solicitud de la adición se soportará con recursos financieros establecidos mediante el CDP No. 66425 expedido el 14 de noviembre de 2025, el cual será adicionado por la suma de (\$193.154.155,04), el cual complementará el registro presupuestal No. 117525 del 2 de diciembre de 2025 para respaldar el valor del contrato, incluida la adición.

Los recursos de la adición serán utilizados por la oficina TIC, para adquirir el siguiente ITEM que hace parte de la orden de compra No. 156766 que se describe así:

No.	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Total
1	Sxc02---HC-PremiumConc+MCS-EnterpriseStandard-Software General-Otro-MEGA INTERNACIONAL-N/A-ServicioCloud-N/A-N/A-Licencia herramienta repositorio de Arquitectura Empresarial.	1.00	Unidad	162.314.416,00	\$162.314.416,00
5	Sxc02--IVA	1.00	Unidad	30.839.739,04	\$30.839.739,04
<b>Valor total de la adición</b>					<b>\$ 193.154.155,04</b>

Por lo tanto, con base en la cotización recibida por parte del proveedor **GROW DATA S.A.S.** el contrato suscrito, quedara por un valor total de **QUINIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA PESOS Y CUATRO CENTAVOS m/cte** (\$ 583.154.150,04).

Una vez formalizado el Otrosí de Adición del contrato, y de acuerdo con lo establecido en la forma de pago, el recurso a adicionar será ejecutado dentro del plazo contractual establecido, lo cual corresponde a 24 de diciembre de 2025.

Por lo tanto, una vez realizada la presente modificación contractual el valor total del contrato 503 DE 2025 - OC 156766, celebrado con el contratista **GROW DATA S.A.S.** será por un valor total de **QUINIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA PESOS Y CUATRO CENTAVOS m/cte** (\$ 583.154.150,04).

Dada la anterior sustentación, queda demostrado que la solicitud de modificación de adición al valor del contrato, es jurídica y técnicamente viable según lo expuesto por esta supervisión. Se anexan los documentos necesarios para adelantar el trámite contractual requerido.

Firmado digitalmente por : SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR



**Bruce Vargas Vargas**

Jefe de Oficina de Tecnología de la información y las comunicaciones

**Proyectado por:** Alix Adriana Sánchez Ávila - Contratista   
**Elaborado por:** Doris Consuelo Torres Rojas - Contratista   
**Copia interna a:** Sandra Fabiola Castro Rincón - Coordinadora Grupo de Gestión Contractual,  
Nasly Daniela Yépez Figueroa - Contratista,